

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 12, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Albacete, sucursal en carretera de Jaén, 4, a la que se asigna el número de identificación 02-04-06.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Aceuchal, sucursal en plaza de España, 14, a la que se asigna el número de identificación 06-05-35.

Calamonte, sucursal en plaza de España, 6, a la que se asigna el número de identificación 06-05-36.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Nules, sucursal en Mayor, 1, a la que se asigna el número de identificación 12-03-09.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Padrón, sucursal en Cálvo Sotelo, 15, a la que se asigna el número de identificación 15-05-26.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en avenida de Badajoz, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-11-124.

Madrid, agencia en Emilio Ferrari, 69, a la que se asigna el número de identificación 28-11-125.

Madrid, agencia en plaza de las Salesas, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-11-126.

Alcorcón, agencia en Munich, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-11-127.

Móstoles, agencia en Miguel Angel, 13, a la que se asigna el número de identificación 28-11-128.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, urbana en Martínez Maldonado, 7-9, a la que se asigna el número de identificación 29-06-17.

Demarcación de Hacienda de Orense

La Rúa, sucursal en Doctor Vila, 21, a la que se asigna el número de identificación 32-02-11.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Pontevedra, urbana en Benito Corbal, 41, a la que se asigna el número de identificación 38-04-18.

Puente-Caldelas, sucursal en Balneario, sin número, a la que se asigna el número de identificación 38-04-19.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, urbana en avenida Pío XII, 1, a la que se asigna el número de identificación 46-08-54.

Carlet, sucursal en Balaguer, 9, a la que se asigna el número de identificación 46-08-55.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo, urbana en avenida de las Camalias, 128, a la que se asigna el número de identificación 54-05-08.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, urbana en avenida José Antonio, 5, a la que se asigna el número de identificación 50-05-30.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

25219 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 101, concedida a la Caja de Ahorros de Manresa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Manresa, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 101, concedida el 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Manresa, urbana en calle 240, sin número, esquina San Cristóbal, a la que se asigna el número de identificación 08-33-46.

Manresa, urbana en Santa Clara Nueva, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-33-47.

Manresa, urbana en Pirineo, 37, a la que se asigna el número de identificación 08-33-48.

San Juan de Torruella, oficina en Manresa, 56, a la que se asigna el número de identificación 08-33-49.

Abrera, oficina en avenida Caudillo, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-33-50.

Carne, oficina en avenida Generalísimo, 23, a la que se asigna el número de identificación 08-33-51.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

25220 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 180, concedida al «Banco de Levante, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el siguiente establecimiento.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Levante, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 180, concedida el 25 de abril de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, sucursal en Cuna, 16, a la que se asigna el número de identificación 41-37-01.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

25221 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 181, concedida al Banco de Valladolid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valladolid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 181, concedida el 10 de octubre de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo, sucursal en plaza José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 54-32-01.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

25222 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3, concedida al Banco Popular Español para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Ronda San Pedro, 55, a la que se asigna el número de identificación 08-03-63.

Barcelona, agencia en Muntaner, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-03-64.

Moya, sucursal en avenida del Caudillo, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-03-65.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Porzuna, sucursal en plaza del Mercado, 7, a la que se asigna el número de identificación 13-03-11.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Besalu, sucursal en avenida del Generalísimo, 12, a la que se asigna el número de identificación 17-03-25.

Palafrugell, sucursal en Cavallers, 21, a la que se asigna el número de identificación 17-03-26.

Demarcación de Hacienda de Granada

Illora, sucursal en avenida de Calvo Sotelo, 8, a la que se asigna el número de identificación 18-03-09.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Rentería, sucursal en avenida Navarra, 71-73, a la que se asigna el número de identificación 20-03-03.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Binéfar, sucursal en plaza de España, 2, a la que se asigna el número de identificación 22-11-03.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Castillo de Locubín, sucursal en Generalísimo, 11, a la que se asigna el número de identificación 23-03-07.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia en Virgen de Luján, 22, a la que se asigna el número de identificación 41-34-03.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, sucursal en Rambla del Generalísimo, 49, a la que se asigna el número de identificación 43-03-06.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Illescas, sucursal en Generalísimo, 86, a la que se asigna el número de identificación 45-09-07.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

25223

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 158, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 158, concedida el 2 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, urbana en Zaragoza, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-10-19.

Cádiz, urbana en San Mateo, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-10-20.

Cádiz, urbana en Martínez Campos, 5, a la que se asigna el número de identificación 11-10-21.

Cádiz, urbana en García de Sola, 44, a la que se asigna el número de identificación 11-10-22.

Cádiz, urbana en plaza de Topete, 12, a la que se asigna el número de identificación 11-10-23.

Cádiz, urbana en avenida Cayetano del Toro, 29, a la que se asigna el número de identificación 11-10-24.

Cádiz, urbana en avenida San Severiano, 6, a la que se asigna el número de identificación 11-10-25.

Cádiz, urbana en Suárez de Salazar, 8, a la que se asigna el número de identificación 11-10-26.

Cádiz, urbana en Hibiscos, 1 (Bahía Blanca), a la que se asigna el número de identificación 11-10-27.

Cádiz, urbana en avenida Zona Franca, 15-A, a la que se asigna el número de identificación 11-10-28.

Cádiz, urbana en puerto izquierdo, a la que se asigna el número de identificación 11-10-29.

San Fernando, urbana en 18 de julio, 2, a la que se asigna el número de identificación 11-10-30.

San Fernando, urbana en avenida General Franco, 109, a la que se asigna el número de identificación 11-10-31.

San Fernando, urbana en avenida General Varela, 203, a la que se asigna el número de identificación 11-10-32.

San Fernando, urbana en Calatrava, 9, a la que se asigna el número de identificación 11-10-33.

Algeciras, urbana en José Carlos de Luna, 2, a la que se asigna el número de identificación 11-10-34.

Algeciras, urbana en barriada de los Pastores, a la que se asigna el número de identificación 11-10-35.

Algeciras, urbana en Andalucía, 74, a la que se asigna el número de identificación 11-10-36.

Algeciras, urbana en Santo Domingo de Guzmán, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-10-37.

Algeciras, urbana en General Mola, 3, a la que se asigna el número de identificación 11-10-38.

Puerto de Santa María, urbana en Cristóbal Colón, 6, a la que se asigna el número de identificación 11-10-39.

Puerto de Santa María, urbana en Los Naranjos, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-10-40.

Puerto de Santa María, urbana en Muñoz Seca, 9, a la que se asigna el número de identificación 11-10-41.

Puerto de Santa María, urbana en carretera de Rota, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-10-42.

Chiclana, urbana en plaza de Castelar, 5, a la que se asigna el número de identificación 11-10-43.

Rota, urbana en avenida San Fernando, 118, a la que se asigna el número de identificación 11-10-44.

Ubrique, urbana en avenida Solías Pascual, 27, a la que se asigna el número de identificación 11-10-45.

Torre Alhaquime, urbana en avenida Juan Sepúlveda, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-10-46.

Algodonales, urbana en Generalísimo Franco, 13, a la que se asigna el número de identificación 11-10-47.

Olvera, urbana en General Franco, 57, a la que se asigna el número de identificación 11-10-48.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25224

ORDEN de 26 de julio de 1977 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelve el asunto que se indica:

Valencia y Chirivella.—Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Vara de Cuart» (ampliación). Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó González.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

25225

ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976; y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de julio, y 1917/1977, de 29 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de julio, y 1917/1977, de 29 de julio, se resuelven los asuntos que se indican.

1. Palamós y Calonge (Gerona).—Documentación complementaria del plan parcial de ordenación Puig Cargol, que afecta a los términos municipales de Palamós y Calonge (Gerona), presentada por don Antonio Calafell Castelló, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Urbanizaciones, Viviendas y Edificaciones, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1977, por la que, estimándose en parte el recurso de reposición interpuesto por el señor Calafell Castelló, en representación de la citada Entidad, contra la Orden ministerial de 11 de marzo de 1976, se otorgó la aprobación del plan parcial precitado conforme a la documentación complementaria remitida por vía de recurso, si bien condicionado dicha aprobación al cumplimiento de determinados requisitos. Se aprobó definitivamente.

2. Zaragoza.—Proyecto de ordenación de manzana en plaza del Pilar, calles de Alfonso I, Prudencio y Convertidos, y nueva alineación en calle Prudencio, de Zaragoza, presentados por el Ayuntamiento de dicha capital. Fue aprobado.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido.